

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32912 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 454/2008, referente al concursado Proyectos Inmobiliarios Proavitante, S.A., por Auto de fecha 6 de septiembre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Se suspende la Junta de Acreedores acordada para el día 18 de octubre de 2010, señalándose nueva Junta de Acreedores para el próximo día 26 de noviembre de 2010, en la Sala de este Juzgado, a las 13:00 horas.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- Silvia Valdés González, Secretaria Judicial.

ID: A100067774-1